

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 23:00 horas del día 06 de abril de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo General del IETAM, el **C. Andrés Norberto García Repper Favila**, en contra del acuerdo **IETAM-A/CG-41/2024** "Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey Nuevo León, dentro del expediente **SM-JRC-25/2024** del Juicio de Revisión Constitucional Electoral, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de la coalición total denominada "Fuerza y Corazón X Tamaulipas" integrada por los partidos políticos nacionales Acción Nacional y Revolucionario Institucional para contender en los 22 distritos electorales y los 43 ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado